

CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM-PROSANEAR/02/2022

MCD/DOPM/FISM-CONTRATO No. TIEMPO AL MODIFICATORIO EN CONVENIO PROSANEAR/02/2022 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022 LA OBRA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, UBICADA EN: BARRIO SAN SEBASTIÁN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; REPRESENTADO POR LOS C.C.: LIC. MARIO ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ, ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ E ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE; PRESIDENTA, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE; QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA EL C. MIGUEL ÁNGEL ESRINOSA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

- 1. CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO NO. MCD/DOPM/FISM-PROSANEAR/02/2022, EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO
- CONSISTENTE EN: REHABILITACIÓN DE 105 M DE RED DE DRENAJE SANITARIO QUE CONSTA DE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIONES, PLANTILLA PARA RECIBIR TUBERÍA, RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO, ACARREOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE: 75 M DE TUBERÍA P.V.C. SANITARIO DE 160 MM (6") DE DIAMETRO SERIE 25, 105 M DE TUBERÍA PVC SANITARIO DE 315 MM (12") DE DIAMETRO, 16 CODOS P.V.C. DE 45G DE 150 MM, 16 REGISTROS DE 0.6 X 0.4 M DE MEDIDAS INTERIORES Y 0.8 M DE PROFUNDIDAD, 3 POZOS DE VISITA DE 2 M DE PROFUNDIDAD 3 BROCALES PARA POZO DE VISITA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, UBICADA EN 4ª AVENIDA ORIENTE SUR ENTRE 7ª Y 8ª CALLE SUR ORIENTE. UBICADA EN BARRIO SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.
- 3. BASADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DA A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE LO QUE PROCEDE CONFORME A LA MISMA, POR LO QUE SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO.

II .- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.- QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO, EN BASE A LA SOLICITUD DE AMPLIACION EN TIEMPO DE 14 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LA OBRA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, ARGUMENTANDO QUE POR TEMPORADA DECEMBRINA HUBO MUCHOS DIAS DE DESCANSO, POR LO QUE EXISTE UN ATRASO EN LA OBRA, HUBIERON RETRASOS POR TAL MOTIVO SOLICITAN 14 DIAS MAS A PARTIR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO, MISMO QUE JUSTIFICA EL RETRASO DE LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA, DE LA MISMA MANERA EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS INFORMO AL CONSTRATISTA SEGÚN OFICIO NO. 1831 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022 ACERCA DE LA AUTORIZACION DE AMPLIACION DE 14 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS



CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM-PROSANEAR/02/2022

LA OBRA MAS PARA SEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.- QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CATÁLOGO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LOS PRECIOS ADICIONALES AUTORIZADOS QUE SE UTILICEN CON CARGO AL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO, NO AFECTA EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. QUE CONOCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE TIENE CARACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CON BASE A LO ANTERIOR LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

COMITAN DE DOMINGUEZ, EMAPAS.

PRIMERA: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL. ASÍ COMO DE EFECTUARLAS CON ESTRICTO APEGO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA: PERÍODO DE EJECUCIÓN.- EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL ES DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE HACE MENCIÓN QUE LA AMPLIACION DE TIEMPO ES DE 14 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO; Y PARA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO QUEDARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 11 DE ENERO DE 2023 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS PRESENTADA POR LA CONTRATISTA EN LA QUE SE DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE ANEXA OFICIO DEL CONTRATISTA Y DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

TERCERA: AMBAS PARTES ACUERDAN APEGARSE A SU TOTALIDAD CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.

CUARTA: GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" MODIFICARÁ SEGÚN CORRESPONDA. LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE SERÁ LA SUMA DEL CONTRATO ORIGINAL, Y ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

QUINTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y QUEDA EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE ADICIONAN, PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

2021 2 24



CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM-PROSANEAR/02/2022

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS EN EL ESTIPULADAS, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022, EN TRES EJEMPLARES DE TRES HOJAS CADA UNO, QUEDANDO UN TANTO PARA CADA UNA DE LAS PARTES.

> "EL CONTRATANTE" COMITÉ DE OBRA BUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

> > PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

LIC. MARIO ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ PRESIDENTE

ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO MÉNDÉZ/

VICEPRESIDENTA

ARQ. LUIS ALFREDO VAZQUEZ

SECRETARIO TECNICOCAS

A POR TI 2021 - 2024

ING. GUIBBER HORAGIO PÉREZ ZARATE VOCAL

POR "EL CONTRATISTA"

C. MIGUEL ANGEL ESPINOSA GÓMEZ CHIAPAS, C.P. 30999 PERSONA FÍSICA

ING. JOSÉ ALFREDO GARCÍA

HERNANDEZ

REPRESENTANTE TECNICO